

ACTA DE ADMISION

En Viana, siendo las 12:15 horas del día veinte eve de mayo de dos mil veinticinco, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la prestación del servicio de asistencia, coordinación y dirección técnica de los festejos taurinos (encierros urbanos, trashumancia y suelta de reses) en el municipio de Viana, el 19 de julio, durante las Fiestas Patronales (del 22 al 25 de julio) y Fiestas de la Virgen de Nieva (del 13 al 16 de septiembre) durante 2026, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2026, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gomez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barno

La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma a la licitación, según nota del Registro de Entrada de este Ayuntamiento es la siguiente:

1.- IVAN RAFAEL LOPEZ BERGES

Examinado el sobre nº 1 "Documentación administrativa", no se observan defectos en la documentación aportada por el licitador presentado.

Consecuentemente la Mesa acuerda admitir al licitador presentado

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.





AYUNTAMIENTO
DE VIANA

ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2

“CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En Viana, siendo las nueve horas del día veintiocho de mayo de dos mil veintiséis en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la prestación del servicio de asistencia, coordinación y dirección técnica de los festejos taurinos (encierros urbanos, trashumancia y suelta de reses) en el municipio de Viana, el 19 de julio, durante las Fiestas Patronales (del 22 al 25 de julio) y Fiestas de la Virgen de Nieva (del 13 al 16 de septiembre) durante 2026, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2026, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau Navarro

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gómez

Dña Aitana Duque Martínez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal-Interventora: Dña Idoia González de Zarate

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barno

En base a los documentos aportados por la empresa admitida a la licitación en el sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a excepción del referido al sobre número 3. "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

De conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas:

“10.1.-CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

Según la documentación a incluir en el sobre 2; hasta un máximo de 50 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

Ganadería y reses. Puntuación máxima: 30 puntos.

Se valorará la variedad y calidad de las ganaderías en el conjunto de los espectáculos programados y la mejor adecuación de las ganaderías y reses a los espectáculos que se contratan.

b) Condiciones en las que pretenden organizar y realizar los espectáculos; medios materiales y humanos de que vaya a disponer el empresario, destinados directa y expresamente al cumplimiento de este contrato. Puntuación máxima: 20 puntos”

En cuanto a variedad y calidad de las ganaderías ofertadas se valora que son de las de mejor calidad en Navarra y territorios limítrofes, así todas ellas gozan de gran aceptación por el público de Viana y son de las ganaderías que más espectáculos realizan al año debido a su calidad y se adecúan sobradamente a los espectáculos que se contratan.

Por todo ello se valora este apartado con **25 puntos**.

Condiciones de organización, medios materiales y humanos: 20 puntos.

Condiciones en las que pretenden organizar y realizar los espectáculos; medios materiales y humanos de que vaya a disponer el empresario, destinados directa y expresamente al cumplimiento de este contrato.

Se valora la novedad del espectáculo con varios números de Casta Aragonesa, que para las charlotadas los animales sean lo más pequeños posibles, que disponga de camiones de ganado y personal cualificado para estas labores y que exista la opción para elegir entre dos ganaderías dedicadas a las trashumancias .. Así mismo se valora que disponga de ganadería propia con animales especializados en espectáculos de recortadores y bueyes lo que constituye una garantía frente a posibles imprevistos de cualquier ganadería.

Por todo ello se valora este apartado con **15 puntos**

La **puntuación total** adjudicada a la empresa licitadora es la siguiente:

	EMPRESA LICITADORA	Total (máx. 50 p)
1	IVAN RAFAEL LOPEZ VERGES	40

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en Viana a 28 de mayo de 2026.





ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

En Viana, siendo las 9:00 horas del día 28 de mayo de 2026 en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la prestación del servicio de asistencia, coordinación y dirección técnica de los festejos taurinos (encierros urbanos, trashumancia y suelta de reses) en el municipio de Viana, el 19 de julio, durante las Fiestas Patronales (del 22 al 25 de julio) y Fiestas de la Virgen de Nieva (del 13 al 16 de septiembre) durante 2026, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2026, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau Navarro

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gómez

Dña Aitana Duque Martínez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barno

Leídas las Actas de admisión y de puntuación del sobre nº 2, "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", y habiéndose procedido a la apertura del sobre nº 3, "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas" de las empresas admitidas, se procede a la valoración, dando el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (max.40 p.)	CRITERIOS SOCIALES (max. 10 p.)
IVAN RAFAEL LOPEZ VERGES	40,00	10,00

La puntuación total de las empresas admitidas es la siguiente:

EMPRESAS	IVAN RAFAEL LOPEZ VERGES
PUNTOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	40,00
PUNTOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	50,00
TOTAL PUNTOS	90,00

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a IVAN RAFAEL LOPEZ VERGES, por ser la oferta más ventajosa, a los efectos de que en el **plazo máximo de siete días naturales** contados desde la recepción de la presente notificación, presente la documentación detallada en la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para acreditar la capacidad y la solvencia, advirtiéndole que el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento citado constituye requisito previo e indispensable para que recaiga propuesta de adjudicación en su favor.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left is a circular official stamp of the 'TRIBUNAL DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE VIANA'. The stamp contains the text 'TRIBUNAL DE LICITACIÓN PÚBLICA' around the top and 'PROVINCIA DE VIANA' around the bottom, with a central emblem. Overlaid on and around the stamp are several cursive signatures. To the right of the stamp, there are three more distinct handwritten signatures.

EXPEDIENTE ORDINARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS FESTEJOS TAURINOS (ENCIERROS URBANOS, TRASHUMANCIA Y SUELTA DE RESES) EN EL MUNICIPIO DE VIANA, EL 19 DE JULIO, DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES (DEL 22 AL 25 DE JULIO) Y FIESTAS DE LA VIRGEN DE NIEVA (DEL 13 AL 16 DE SEPTIEMBRE) DURANTE 2026

ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.

En Viana a 8 de junio 2026, siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación -a los efectos de desarrollar las funciones a la misma atribuidas por los artículos 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.1g)y 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -, según se establece en la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria

A la Mesa de Contratación convocada al efecto asisten D. Javier Carlos Bonafau en calidad de Presidente y como vocales, Dña. Yolanda Gonzalez Garcia, D. José Luis Reinares Gómez, Dña Aitana Duque Martínez, Dña Irantzu Antoñana Abalos, Dña Idoia González de Zarate y Dña. Mª Asunción Gil Barno, quien actúa como Secretaria de la misma.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación, se ha requerido a IVAN RAFAEL LOPEZ BERGES, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, a los efectos de que procediera a aportar, en el plazo de siete naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación, la documentación detallada en la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares; por quien se ha presentado, dentro del plazo establecido la "Documentación a presentar por el licitador con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación".

Acto seguido, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada, comprobándose que contiene los documentos detallados en la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Considerando lo expuesto, la Mesa de contratación, adopta, por unanimidad, la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Proponer la adjudicación de la contratación de la prestación del servicio de asistencia, coordinación y dirección técnica de los festejos taurinos (encierros urbanos, trashumancia y suelta de reses) en el municipio de Viana, el 19 de julio, durante las Fiestas Patronales (del 22 al 25 de julio) y Fiestas de la Virgen de Nieva (del 13 al 16 de septiembre) durante 2026, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, a la empresa IVAN RAFAEL LOPEZ BERGES, conforme a la oferta presentada, por importe de 62.499,00 euros IVA excluido; y un plazo de ejecución de el 19 de julio, durante las Fiestas Patronales (del 22 al 25 de julio) y Fiestas de la Virgen de Nieva (del 13 al 16 de septiembre) durante 2026, prorrogable por otro periodo hasta un máximo de 2 años

Segundo. - La propuesta de adjudicación trae causa, tal y como se desprende de los informes obrantes en el expediente, de que la oferta presentada por IVAN RAFAEL LOPEZ BERGES, S.L, resulta la más ventajosa, por cuanto ha obtenido la mayor puntuación.

Tercero. - Unir al expediente la documentación presentada a que se refiere la presente acta y que sirve de base para la propuesta.

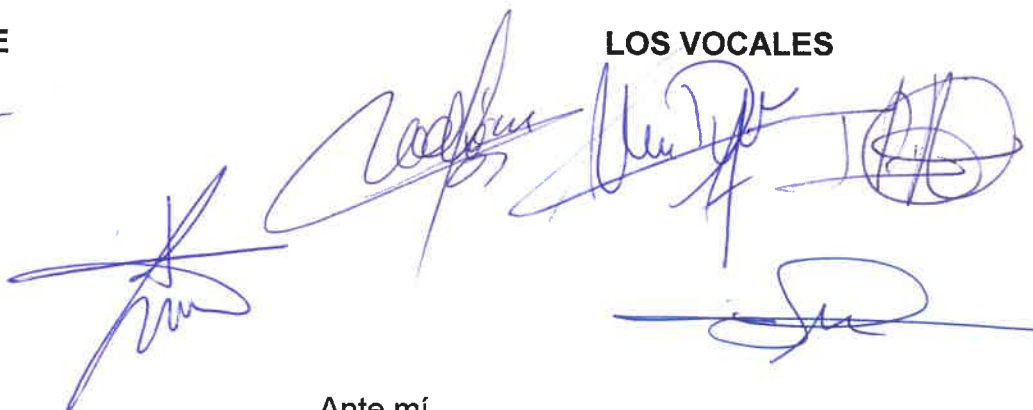
Cuarto. - Elevar – una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de Contratos Públicos, la propuesta de adjudicación a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



EL PRESIDENTE

LOS VOCALES



Ante mí,
La Secretaria de la Mesa de Contratación

